



ALCALDIA

ADQUISICIÓN DE PASACALLES Y
PENDÓN ROLLER PROYECTO
JARDINES.

LA HIGUERA, 09 ENE. 2014

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de adquirir pasacalles y pendón roller para proyecto de psicomotricidad e iniciación deportiva para jardines infantiles de la comuna de La Higuera;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).-Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

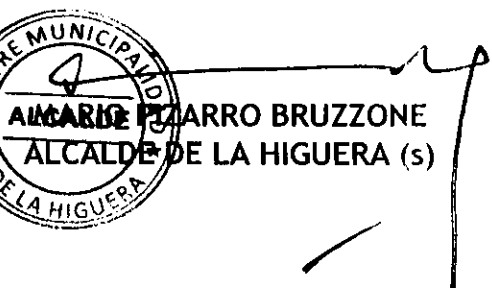
DECRETO EXENTO : 000059

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "PSICOMOTRICIDAD E INICIACIÓN DEPORTIVA PARA JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA DE LA HIGUERA" al proveedor DALBOSCO HNOS. Y CÍA. LTDA., R.U.T.: 84.071.800-K, por un monto de \$ 160.000.- IMPUESTO incluido.
- 2) Impútese el gasto al ítem del proyecto "Psicomotricidad e iniciación deportiva para los Jardines Infantiles de la Comuna de La Higuera".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
ENCARGADA
TRANSPARENCIA
MARCELO ARAYA LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALVARO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)
DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
MPB/SAM/pcha.